



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023- 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 21 de diciembre de 2.023

RES. DECECO- N° 1.231/23

Expte. N° 6.712/23

VISTO:

Las solicitudes de ayuda económica realizadas por las docentes Cra. Martha Beatriz Medina y Lic. Sandra Corrales, por asistencia a las “XVII Jornadas Nacionales de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información”, realizadas los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año en la Universidad Nacional de Rosario, provincia de Santa Fé, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza la ayuda económica hasta la suma total de \$50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100) cada una, para solventar gastos de la mencionada jornada, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad, y existen recursos suficientes para afrontarlos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos correspondientes a las ayudas económicas otorgadas a la Cra. Martha Beatriz Medina y Lic. Sandra Corrales por la suma total de **\$100.000,00 (PESOS CIEN MIL CON 00/100)**, por asistencia a las “XVII Jornadas Nacionales de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información”, llevadas a cabo los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año en la Universidad Nacional de Rosario, provincia de Santa Fé, por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord. | Proveedor | Fac. o Rec. | Fecha | Inciso | Importe |
|--------------|-----------------------------|---------------|------------|--------|---------------------|
| 1 | Sucesión Ardiani Beatriz T. | 0005-00004583 | 29/10/2023 | 3-4-7 | \$50.000,00 |
| 2 | Roberta Rosa de Fontana F. | 0004-00001890 | 26/10/2023 | 3-4-7 | \$50.000,00 |
| TOTAL | | | | | \$100.000,00 |

Artículo 2º.- Tener por imputado el gasto del Art. 1º de la presente Resolución, al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.023.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]

mcc/mlsb

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. de Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa